

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia y diferencial  
Abril 2021.**

**Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 6 de mayo de 2021).

**Mes de abril 2021**

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* <sup>1</sup>

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,494
Tres años.....	-0,446
Cuatro años.....	-0,380
Cinco años.....	-0,306
Siete años.....	-0,149
Diez años.....	0,074
Quince años.....	0,342
Veinte años.....	0,463
Treinta años.....	0,479

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año<sup>1</sup>..... -0,546

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).